

47995

Informe del Comisario

A los Accionistas de  
**Baxter Ecuador S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de **BAXTER ECUADOR S.A.** (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presentamos a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2008.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de **BAXTER ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión con una salvedad. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
3. Se transcribe a continuación el texto de la salvedad a la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en segundo párrafo:
  - “Debido a que la Compañía no cuenta con un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente y actualizado al 31 de diciembre del 2008, no ha sido posible estimar el monto de la provisión que podría requerir la Compañía para cubrir los costos derivados de los beneficios de los empleados correspondientes a la jubilación patronal y desahucio”.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajuste, que pudieron haberse requerido debido a la limitación en el alcance expuesta en el párrafo precedente, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BAXTER ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



5. El informe de los auditores independientes de la Compañía incluye dos párrafos adicionales que se transcribe a continuación.
  - “Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros, la Compañía forma parte de la organización mundial de empresas Baxter. Las operaciones de la Compañía corresponden, principalmente, a la comercialización de productos farmacéuticos y otros productos afines fabricados por sus compañías relacionadas del exterior. En consecuencia, las actividades de la Compañía dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con la demás entidades del referido grupo económico”.
  - “En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la administración describe las condiciones económicas imperantes en el país originadas principalmente por efecto de las crisis mundial. En la mencionada Nota también se indica que debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía mundial, sus efectos finales sobre la economía nacional y su eventual incidencia en la posición económica y financiera de la Compañía, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias que allí se describen”.
6. Como parte de nuestra revisión, solicitamos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; específicamente hemos dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
7. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **BAXTER ECUADOR S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.
8. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2009. Por consiguiente nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.

9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2008. Los aspectos de Control Interno que llamaron nuestra atención fueron discutidos con la Gerencia, con nuestras recomendaciones para el buen funcionamiento del mismo.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo 2 y 8 respectivamente.

*Micelle*

R.N.A.E. No.358  
Abril 28 del 2009  
Quito, Ecuador



Carlos García L.  
Representante Legal  
R.N.C.P.A. No.22857